ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 5	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0433-2026	
Nombre completo del contratista: JANER ALFONSO TAFUR PEREZ	
Documento de identificación: 14.838.406	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005301	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0433-2026, suscrito con el/la señor (a) JANER ALFONSO TAFUR PEREZ hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0433-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTAY DOSMIL PESOS M/CTE ($4.542.000) TERCERO: MODIFICAR la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0433-2026 en cuanto al Valor y Forma de pago la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 9.084.000)
Adición: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000)
Prórroga: Hasta el día 30 de junio de 2026
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$ 9.084.000	$ 2.271.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081019931 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823486358 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 05/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de abril de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente. El contratista presenta mora en el pago de la seguridad social.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0433-2026

1 Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaria del Proyecto.

- El contratista apoyó y organizó las sesiones de clase del Programa Cali Incluyente, conforme al formato F73 y las directrices establecidas por la Secretaría del Deporte. Las actividades se llevaron a cabo en la Unidad Recreativa Panamericano de la comuna 10 del Distrito de Santiago de Cali, impactando 15 beneficiarios que hacen parte del programa con el fin de fomentar la integración, la participación y el fortalecimiento de habilidades físicas y sociales de las personas con discapacidad a través de jornadas de para - natación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

-El contratista brindó apoyo y garantizó a través de las bases de información verificables el proceso de registro, actualización y control de asistencia de los participantes del grupo de deporte adaptado de para - natación, utilizando la plataforma SIDER como herramienta de verificación y consolidación de la información, las actividades fueron desarrolladas en la Unidad Recreativa Panamericano de la comuna 10 del Distrito de Santiago de Cali, siguiendo los lineamientos establecidos por el programa Cali Incluyente y la Secretaría del Deporte

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en las actividades asistenciales del programa Cali Incluyente mediante el diligenciamiento y cargué en Drive de los formatos F73 de las comunas 10 y 19 del Distrito de Santiago de Cali para el cumplimiento de sus funciones como Monitor Deportivo y del objeto contractual del mes de mayo para la Secretaría del Deporte y la Recreación.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en la jornada atendiendo a la población con discapacidad asistente a la MARATON DE CALI 2026 SEGUNDA EDICION con el programa Cali Incluyente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

convocada por la Secretaría del Deporte y la Recreación del distrito capital de la ciudad de Santiago de Cali.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1jKw3njEK7q5HdE5oW-RqQRfi6DjA0r-7?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro de los tiempos establecidos por la ley.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA





_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.